



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 2866

PUCÓN, 20 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 3.- El programa denominado "XVIII Campeonato de Baby Fútbol", con fecha 24 de Noviembre de 2012.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" contenidas en el D.F.L N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario oficial de la republica de chile con fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Conmemoración del XVIII Campeonato Regional de Baby Fútbol para Departamento de Salud, Cesfam y Consultorios.
- 2.- Fomentar la actividad física, comunicación, cooperación y armonía con los demás equipos de los centros de Salud de la región.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Programa "XVIII Campeonato de Baby Fútbol", con fecha 24 de Noviembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUIEF
SECRETARIA MUNICIPAL
20. 11. 2012.



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

CONTROL

PSA / GMP / WBK / osm

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Archivo